

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

El Sr. Alcalde de la Corporación, por Decreto de fecha 20 de junio de 2017, ha dispuesto convocar la sesión ORDINARIA de la COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día 23 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. PROPUESTAS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

1.1. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2017.

2. Propuestas de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno.

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE PARA PAGO DE ATRASOS AL PERSONAL INTEGRADO EN EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA TRAS LA DISOLUCIÓN DE LOS OALES COORDINACIÓN DE

ENTIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES DE MARBELLA, ARTE Y CULTURA, LIMPIEZA MARBELLA, FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL Y SERVICIOS OPERATIVOS DE MARBELLA.

2.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA SOBRE ALEGACIÓN PRESENTADA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DE MARBELLA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

3. Propuestas de los Grupos Municipales

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA CESIÓN DEL CENTRO AMBIENTAL DE MARBELLA DE MANERA PROVISIONAL A LA EMPRESA COOPERATIVA LABORAL HUERTA DEL PEÑON, COOPERATIVA ANDALUZA.

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 9, 16, 19, 23 Y 30 DE MAYO, 6 Y 13 DE JUNIO DE 2017.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

En Marbella, a 20 de junio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona